

Diseño de registro de suministro por vía CESII

“NIVEL DE RENTA 2025 PARA BECAS”

(Última actualización: 10/04/2026)

Registro de entrada

Número	Tipo	Campo	Validación
1	Alfanumérico	NIF	Obligatorio
2	Alfanumérico	Apellidos y nombre	Opcional
3	Alfanumérico	Datos propios	Opcional

El campo “Apellidos y nombre” es opcional, siendo aconsejable informarlo.

EJEMPLO REGISTRO 1: “12345678A;ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN;EXP12017”

EJEMPLO REGISTRO 2: “12345678A;ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN”

EJEMPLO REGISTRO 3: “12345678A”

NOTA: el contenido de los campos “Apellidos y nombre” y “Datos propios” se mostrarán invariables en el fichero de respuesta.

Diseño registro de salida

Registro de cabecera

Número	Campo
1	CSV fichero de petición
2	CSV fichero respuesta
3	Nif organismo solicitante
4	Nif funcionario solicitante
5	Suministro
6	Ejercicio
7	Timestamp de petición

Registro de respuesta

Número	Tipo	Campo
1	Alfanumérico	Referencia
2	Alfanumérico	NIF
3	Alfanumérico	Nombre-Datos propios (Petición)
4	Alfanumérico	Nombre identificado
5	Alfanumérico	Resultado
6	Alfanumérico	Tipo de respuesta
7	Alfanumérico	Origen datos
8	Alfanumérico	Tipo de contribuyente
9	Alfanumérico	Tipo de declaración
10	Alfanumérico	Código de Expediente
11	Alfanumérico	Código de importe 1
12	Alfanumérico	Importe 1
13	Alfanumérico	Código de importe 2
14	Alfanumérico	Importe 2
15	Alfanumérico	Código de importe 3
16	Alfanumérico	Importe 3
17	Alfanumérico	Código de importe 4
18	Alfanumérico	Importe 4
19	Alfanumérico	Código de importe 5
20	Alfanumérico	Importe 5
21	Alfanumérico	Código de importe 6
22	Alfanumérico	Importe 6
23	Alfanumérico	Código importe 7
24	Alfanumérico	Importe 7
25	Alfanumérico	Código importe 8
26	Alfanumérico	Importe 8
27	Alfanumérico	Código importe 9
28	Alfanumérico	Importe 9
29	Alfanumérico	Código importe 10
30	Alfanumérico	Importe10
31	Alfanumérico	Código importe 11
32	Alfanumérico	Importe11
33	Alfanumérico	Código importe 12
34	Alfanumérico	Importe 12
35	Alfanumérico	Código importe 13
36	Alfanumérico	Importe 13
37	Alfanumérico	Código importe 14

Número	Tipo	Campo
38	Alfanumérico	Importe 14
39	Alfanumérico	Código importe 15
40	Alfanumérico	Importe 15
41	Alfanumérico	Código importe 16
42	Alfanumérico	Importe 16
43	Alfanumérico	Código importe 17
44	Alfanumérico	Importe 17
45	Alfanumérico	Código importe 18
46	Alfanumérico	Importe 18
47	Alfanumérico	Código importe 19
48	Alfanumérico	Importe 19
49	Alfanumérico	Código importe 20
50	Alfanumérico	Importe 20
51	Alfanumérico	Código importe 21
52	Alfanumérico	Importe 21
53	Alfanumérico	Código importe 22
54	Alfanumérico	Importe 22

Anexo. Descripción de los campos

Campo	Valores posibles - Descripción
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> “Titular identificado con datos” – los datos pueden estar referidos a la declaración de IRPF o a sus imputaciones (ver “tipo de respuesta”). “Titular identificado sin datos” - contribuyente sin imputaciones de renta. “Titular obligado” - Según datos fiscales, titular obligado y no ha presentado declaración. No se facilitan datos directamente a la Administración peticionaria. “Varias declaraciones o una de tipo complementaria” - no se puede atender la petición. El obligado tributario ha presentado varias declaraciones de IRPF o bien tiene una única pero de tipo Complementaria. Se deberá exigir al obligado tributario que aporte un certificado de IRPF expedido por una Administración /Delegación de la AEAT. “Titular no identificado” “No se admiten jurídicas” – No se admiten titulares con personalidad jurídica “Problemas técnicos”
Tipo de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> “IRPF” - Declaración de IRPF del contribuyente. “Imputaciones” - Imputaciones de renta del contribuyente declaradas por terceros.
Origen datos	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el tipo de respuesta obtenida sea IRPF tomará uno de estos valores: PARTIDAS: ORIGINALES CONTRIBUYENTE PARTIDAS: LIQUIDACION PROVISIONAL
Tipo contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> “T01” - Primer titular “T02” - Segundo titular (si tipo declaración es conjunta modalidad artículo 82.1.1ª LIRPF) “Dxx” - Descendientes de la unidad familiar. Su valor puede ser D01, D02,,D0x (si

Campo	Valores posibles - Descripción
	<p>tipo declaración es conjunta)</p> <ul style="list-style-type: none"> : Vacío
Tipo declaración	<ul style="list-style-type: none"> “INDIVIDUAL” “CONJUNTA” : Vacío
Código de Expediente	Las cuatro primeras posiciones corresponden al ejercicio al que se refieren los datos
Código importe 1	(Σ casillas 0056*): Rendimiento neto reducido del capital mobiliario a integrar en la base imponible general.
Código importe 2	(casilla 0420): Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible general.
Código importe 3	(casilla 0432): Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general e imputaciones de renta.
Código importe 4	(casilla 0421): Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible general.
Código importe 5	(casilla 0424): Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro.
Código importe 6	(casilla 0429): Saldo neto positivo de rendimientos del capital mobiliario imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro.
Código importe 7	(casilla 0430): Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro.
Código importe 8	(casilla 0425): Saldo neto negativo ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2025 a integrar en la base imponible del ahorro.
Código importe 9	(casilla 0595): Cuota resultante de la autoliquidación.
Código importe 10	(casilla 1601): Rendimientos netos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general de entidades en régimen de atribución de rentas.
Código importe 11	(Σ casillas 0299+ Σ casillas 0300): Ganancias patrimoniales obtenidas por subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado imputables a 2025+ Ganancias patrimoniales obtenidas por ayudas o subvenciones destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales imputables a 2025.
Código importe 12	(Σ casillas 0180): Ingresos computables de actividades económicas en régimen de estimación directa.
Código importe 13	(Σ casillas 1536): Ingresos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en régimen de estimación objetiva.
Código importe 14	(Σ casillas 1465): Suma de rendimiento neto previo de actividades económicas en estimación objetiva excepto agrícolas, ganaderas y forestales.
Código importe 15	(casilla 1577): Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva)/Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada) de actividades económicas en régimen de atribución de rentas atribuido por entidad 1 .
Código importe 16	(casilla 1564): Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad 1 en régimen de atribución de rentas.
Código importe 17	(casilla 1577): Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva)/Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada) de actividades económicas en régimen de atribución de rentas atribuido por entidad 2 .

Campo	Valores posibles - Descripción
Código importe 18	(casilla 1564): Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad 2 en régimen de atribución de rentas.
Código importe 19	(casilla 0290): Suma de ganancias patrimoniales netas derivadas de premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios.
Código importe 20	(casilla 0297): Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios.
Código importe 21	(Σ casillas 0303): Ayudas públicas al alquiler.
Código importe 22	(Σ casillas 0323): Bono cultural joven.

* Mismo resultado si se tomara la casilla 0060 del modelo 100

Otras aclaraciones

1) Como regla general, los datos suministrados proceden de la declaración de IRPF del contribuyente. En este caso, cada código importe del 1 al 22, se corresponde con las casillas 0056, 0420, 0432, 0421, 0424, 0429, 0430, 0425, 0595, 1601, 0299+0300, 0180, 1536, 1465, 1577 (entidad 1), 1564 (entidad 1), 1577 (entidad 2), 1564 (entidad 2), 0290, 0297, 0303 y 0323 de la declaración, respectivamente. En declaraciones individuales, los datos suministrados se refieren exclusivamente al contribuyente del que se solicita información.

En el caso de declaraciones conjuntas, los datos suministrados se refieren al conjunto de miembros de la unidad familiar a la que pertenece el contribuyente del que se solicita información.

2) Si el contribuyente no presenta declaración de IRPF, por no tener obligación, se suministran veintiocho datos de renta procedentes de imputaciones de terceros.

1. Rendimientos de trabajo - retribución
2. Rendimientos de trabajo - gastos deducibles artículo 19.2 a), b), c) Ley IRPF
3. Rendimientos de trabajo - reducciones aplicables a determinados RT artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11ª, 12ª y 25ª Ley IRPF
4. Retenciones de los rendimientos de trabajo
5. Ingresos de Arrendamientos de inmuebles
6. Retenciones de Arrendamientos de inmuebles
7. Rendimientos de cuentas bancarias
8. Otros rendimientos explícitos del capital mobiliario - retribución
9. Otros rendimientos explícitos del capital mobiliario - gastos y reducciones aplicables
10. Rendimientos implícitos del capital mobiliario
11. Rendimientos de operaciones de seguros
12. Ventas de activos financieros y otros valores mobiliarios letras del tesoro
13. Ventas de activos financieros y otros valores mobiliarios otros aa.ff.
14. Retenciones de los rendimientos de capital mobiliario
15. Ventas de fondos de inversión - ganancia/pérdida
16. Ganancias patrimoniales - premios por juegos, concursos y rifas
17. Ganancias patrimoniales - subvenciones y ayudas públicas
18. Ganancias patrimoniales - aprovechamientos forestales en montes públicos
19. Retenciones de ganancias
20. Rendimientos de actividades económicas - profesionales
21. Rendimientos de actividades económicas - otros
22. Rendimientos de actividades económicas - agricultura, ganadería y pesca
23. Rendimientos de actividades económicas - empresariales
24. Retenciones de actividades económicas
25. Socios/partícipes de entidades en atribución de renta - capital mobiliario
26. Socios/partícipes de entidades en atribución de renta - capital inmobiliario
27. Socios/partícipes de entidades en atribución de renta - actividades económicas
28. Socios/partícipes de entidades en atribución de renta - patrimoniales

Los datos suministrados en imputaciones se refieren exclusivamente al contribuyente del que se solicita información.

En los supuestos de imputaciones, el diseño de registro quedaría como sigue:

Referencia;[...]; Código de expediente; Rendimientos de trabajo – retribución; importe1; Rendimientos de trabajo - gastos deducibles; importe2;[...]; Socios/participes de entidades en atribución de renta – patrimoniales; importe28;

3) No se suministran datos cuando el contribuyente no presenta declaración de IRPF y, según los datos fiscales de los que se dispone, está obligado conforme al artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. En este supuesto procede que el contribuyente verifique su situación tributaria.